



RESOLUCIÓN N° 687-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL INC. B) DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 589/2026 “POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2026”.

-1-

Asunción, 10 de agosto de 2026

VISTO:

El correo institucional de fecha 06 de agosto del 2026, remitido por la Dirección de Operaciones; la Resolución SENAVE N° 589/2026 de fecha 10 de julio del 2026; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”;

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo institucional (ZIMBRA) de fecha 06 de agosto de 2026, la Dirección de Operaciones elevó a consideración la solicitud de modificación de las funciones asignadas a la servidora pública Ana Teresa González Llano, con C.I. N° 4.276.970, mediante la Resolución SENAVE N° 589/2026, de fecha 10 de julio de 2026, en atención a las necesidades operativas y funcionales de la Oficina de Punto de Inspección – CAPECO, ubicada en la ciudad de Saltos del Guairá.

Que, por Resolución SENAVE N° 589/2026, de fecha 10 de julio de 2026, se asignaron funciones a servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), entre ellos, a la señora Ana Teresa González Llano, con C.I. N° 4.276.970.

Que, atendiendo a las necesidades del servicio y a fin de adecuar la asignación de funciones a los requerimientos operativos de la Oficina de Punto de Inspección – CAPECO, resulta pertinente modificar parcialmente la Resolución SENAVE N° 589/2026, respecto de las funciones asignadas a la servidora pública mencionada.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su Artículo 13° establece: “Son atribuciones y funciones del Presidente: ...ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.



RESOLUCIÓN N° 589/2026

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL INC. B) DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 589/2026 “POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2026”.

-2-

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- MODIFICAR el inc. b) del artículo 1° de la Resolución SENAVE N° 589/2026 “Por la cual se asignan funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, de fecha 10 de julio del 2026, quedando el mismo, redactado de la siguiente manera:

“b) Señora Ana Teresa González Llano, con C.I. N° 4.276.970, a cumplir funciones como Inspectora Oficial Autorizada de la Oficina de Puntos de Inspección – CAPECO SALTO DEL GUAIRA, sin perjuicio de sus funciones como Técnica Evaluadora de la Comisión Técnica Evaluadora de la Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas”.

Artículo 2°.- RATIFICAR la Resolución SENAVE N° 589/2026 de fecha 10 de julio del 2026, en todos sus demás términos.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Miguel Caballero
Secretario General

**ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE**

